

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 196 - 2016-MDLV

La Victoria, 04 de abril de 2016

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria

VISTO:

El Informe N° 486-2016-MDLV/GSP, Informe N° 057-2016-MDLV/GPPyCTI, Informe N° 182-2016-MDLV/GA, Informe N° 429-2016-MDLV/GSP y Solicitud (Exp. N° 2713-2016), presentada por la Directora de la Institución Educativa N° 10796 "Carlos Augusto Salaverry", Mg. Ruth Johany Morocho Correa, sobre apoyo con equipo de sonido para actividad educativa de colocación de primera piedra para construcción de módulos administrativos en el citado plantel; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con los artículos II del Título Preliminar y 20° de la Ley N° 27972, son competencia del Alcalde las funciones ejecutivas del Gobierno Local;

Que, mediante Oficio N° 077-D-IE-CAS-2016, la Directora de la I.E. N° 10796 "Carlos Augusto Salaverry", ha solicitado a esta entidad edilicia el apoyo con sonido para la actividad educativa programada de colocación de primera piedra para la construcción de módulos administrativos en el citado plantel;

Que, la Gerencia de Administración mediante Informe N° 182-2016-MDLV/GA informa que el costo del apoyo solicitado asciende a la suma de S/.100.00 (Cien y 00/100 Nuevos Soles); asimismo, la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Cooperación Técnica Internacional, mediante Informe N° 057-2016-MDLV/GPPyCTI ha otorgado la partida presupuestal correspondiente;

Que, la Municipalidad Distrital de La Victoria viene impulsando las actividades cívicas y educativas, toda vez que redundan en favor de la población estudiantil victoriana; por lo que de conformidad con los artículos II del Título Preliminar y 20° de la Ley N° 27972, contando con previsión presupuestal resulta factible la atención del apoyo solicitado;

En ejercicio de sus atribuciones de ley;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR la participación de la Municipalidad Distrital de La Victoria, con el aporte de S/.100.00 (Cien y 00/100 Nuevos Soles), a favor de la Institución Educativa N° 10796 Carlos Augusto Salaverry, dirigida por la Mg. Ruth Johany Morocho Correa, importe que será destinado única y exclusivamente al apoyo con equipo de sonido para la actividad educativa de colocación de primera piedra para construcción de módulos administrativos en el citado plantel.

ARTICULO SEGUNDO.- La Gerencia de Administración se encargará de dar cumplimiento a la presente resolución, afectando el egreso a la Meta N° 0028, Rubro 08, Partida 2.3.2.5.1.99 del Clasificador de los gastos Públicos.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Lic. Adm. Anselmo Lozano Centurión
ALCALDE